

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

En el domicilio ubicado en Avenida José María Morelos Oriente número 312, Colonia 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50090; siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, Licenciado Marco Antonio González Castillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e integrante de la Comisión Ejecutiva; y como invitado permanente de las sesiones el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el Orden del Día correspondiente.

1.- Lista de Asistencia

En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la presencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente. Una vez hecho el pase de lista se informa que existe el quórum legal para iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, estando presentes: Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, Licenciado Marco Antonio González Castillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez y Maestra Claudia Adriana Valdés López, 4 de los 5 integrantes.

2.- Orden del Día

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica, procede a la lectura del Orden del Día, por lo que una vez hecha la lectura pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si existe algún comentario o modificación, por lo que, no habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/04/II/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

3. Revisión, y en su caso, aprobación de las actas número
SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020, de fecha 29 de enero de 2020 y
SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020 de fecha 12 de febrero de 2020.
4. Seguimiento de acuerdos de Comisión Ejecutiva
5. Distribución de los 20 municipios para el seguimiento en la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
6. Presentación de la alineación de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción con la Política Nacional Anticorrupción
7. Seguimiento al acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/01/VII/2020, oficios que documenten el seguimiento de las recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador.
8. Asuntos generales.

3.- Revisión y en su caso aprobación de las actas número SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020, de 29 de enero de 2020 y SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020 de fecha 12 de febrero de 2020.

En atención a este punto del orden del día, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de esta Comisión, informa que el documento se remitió por correo electrónico y que se recibieron comentarios por parte de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo y de la Lic. María Guadalupe Olivo Torres integrantes de la Comisión Ejecutiva.

En uso de la voz, la Licenciada Guadalupe Olivo, comenta que a efecto de que se incorporen los comentarios realizados solicita que el acta SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 sea aprobada para la siguiente sesión.

La Secretaria Técnica, señala que se está solicitando la aprobación y firma de las actas número SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020, de fecha 29 de enero de 2020 y SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020 de fecha 12 de febrero del 2020, ya que en su momento se pidió aplazar la aprobación del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria; sin embargo, a la fecha que no se han recibido comentarios de la misma. Y por lo que respecta a la tercera quedaría aplazada su aprobación para la siguiente sesión.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

De lo anterior, la Secretaria Técnica solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Ejecutiva que los comentarios se envíen a más tardar el día Lunes anterior a la celebración de la Comisión Ejecutiva antes de las doce de la noche como tiempo límite, lo anterior, para hacer posible su incorporación y presentarlos a Comisión Ejecutiva en tiempo y forma.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/04/III/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos, el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/02/2020 de fecha 29 enero de 2020.

Se aprueba por unanimidad de votos, que la aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, quede pendiente para la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

Se aprueba por unanimidad de votos que la fecha y hora límite para el envío de comentarios de las actas que se generen de las sesiones de Comisión Ejecutiva sean el día lunes anterior a la celebración de la Comisión Ejecutiva y como hora límite las doce de la noche.

4.- Seguimiento de acuerdo de Comisión Ejecutiva.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que este punto se estará presentando cuando se tengan avances y conclusiones a los acuerdos tomados en Comisión Ejecutiva tal y como se muestra en la tabla siguiente:

SESIÓN	NO. DE ACUERDO	ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTATUS
DÉCIMA ORDINARIA 29 DE MAYO DE 2019	ACUERDO SAEMM/CE /SES/ORD/09/VII/2 019	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico y los Lineamientos de Comisión Ejecutiva, a fin de que las sesiones ordinarias de la misma se celebren de manera mensual. Lo anterior, con objeto de que se presente dicha propuesta de modificación en la próxima sesión de Órgano de Gobierno, sea esta ordinaria o extraordinaria 	<p>Aprobada por unanimidad en la sesión 11 del 5 de junio</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y a los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos planteados</p>	AGOTADO

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

		<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un mapeo en el que se contemplen a los principales actores a tomar en cuenta en el proyecto de plataforma informática "Abogacía Ética". 	Los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, realice un análisis de los abogados que se invitarán, y con base en ello, se esté en posibilidad de definir la fecha en que habrá de realizarse el evento de suscripción del Código de Ética.	AGOTADO
DÉCIMO PRIMERA ORDINARIA 5 DE JUNIO	ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/IV/2019	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba en los términos planteados la recomendación no vinculante dirigida al municipio de Amecameca, a fin de reponer el proceso de integración de su Sistema Municipal Anticorrupción, la cual deberá ser presentada en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Coordinador para su respectiva aprobación. 	15 sesión del 7 de agosto de 2019 Queda pendiente el ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/IV/2019, toda vez que en el marco de la segunda sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada con fecha 24 de junio de 2019, se tuvo por presentada la recomendación pública no vinculante dirigida al municipio de Amecameca, sin embargo, se acordó analizar el momento oportuno para la aprobación de las recomendaciones públicas no vinculantes.	AGOTADO
DÉCIMO PRIMERA ORDINARIA 5 DE JUNIO	ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VII/2019	<ul style="list-style-type: none"> Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 	Sesión 15 del 7 de agosto de 2019 Queda pendiente el ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/11/VII/2019, toda vez que en el marco de la tercera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno celebrada con fecha 24 de junio de 2019, este tema se retiró del orden del día, en razón de que, a consideración de algunos integrantes del Órgano de Gobierno, se tendría que abordar en una sesión ordinaria.	AGOTADO
		<ul style="list-style-type: none"> Los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, realice un análisis de los abogados a invitar en el marco del proyecto "Abogacía Ética", y con base a ello, se esté en posibilidad de proponer una fecha para realizar el evento de suscripción del Código de Ética. 	Fecha del evento 15 de agosto de 2019, ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/14/VII/2019	AGOTADO
		<ul style="list-style-type: none"> Presentar en la 14 SO informe de la estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como la 	Sesión 15 del 7 de agosto de 2019. Queda pendiente el ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/V/2019, toda vez que en la reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva	

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

DÉCIMO TERCERA ORDINARIA 03 JULIO 2019	ACUERDO SAEMM/CE/SES/ ORD/13/V/2019	propuesta de oficio mediante el cual se hará del conocimiento del Comité Coordinador.	efectuada con fecha 26 de julio de 2019, se acordó presentarlo el marco de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, a fin de aprobar el oficio mediante el cual se remitiría la información en mención a los integrantes del Comité Coordinador y, aunado a ello, se solicite un estudio más completo de la misma.	AGOTADO
		<ul style="list-style-type: none"> Solicitar información respecto a la investigación "Edomex: Fabricación de culpables" al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, para su análisis y, posteriormente llevar a cabo una reunión con la autoridad en mención. 	Se dio cumplimiento al ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/13/VII/2019, puesto que en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se dieron dichos temas por presentados, dando constancia de su análisis y que fueron debidamente tratados, acordando no enviar dicha información a los integrantes del Comité Coordinador.	ATENDIDO /AGOTADO se realizaron las reuniones con el Fiscal Anticorrupción
PRIMERA ORDINARIA 2020 15 DE ENERO 2020	SAEMM/CE/SES/O RD/01/IV/2020	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un llamamiento a través de la Contraloría del Poder Legislativo a los presidentes municipales, específicamente los 71 que no tienen evidencia de conformación de su sistema, principalmente a Huixquilucan, Ecatepec, Valle de Bravo, Texcoco y La paz. Llamamiento a los 28 municipios cuya Comisión de selección no se encuentra vigente. Llamamiento a municipios cuyo CPC está próximo a caducar, con objeto de solicitar su renovación. 	Se cuenta con los proyectos de oficio correspondientes para aprobación y firma de los integrantes de la CE.	Atendido, Firma de Oficios para envío.
		<ul style="list-style-type: none"> Se presente en la primera sesión del CC del 2020 el tema, "Renovación de contratos de los CPC municipales", con la finalidad de que conozcan el estatus de la situación contractual, para que el CC solicite al Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización un informe respecto a las revisiones que haya efectuado, con referencia al cumplimiento de los municipios en la conformación 	Se integrará, en su caso, como resultado en el Informe del CC y como recomendación no vinculante.	Se preparará y presentará a Comité Coordinador la recomendación no vinculante a efecto de impulsar la propuesta de la invitación.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

		<p>de sus SMA's, así como su situación contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La SE preparará una propuesta de recomendación no vinculante dirigida a aquellos municipios que no cumplen en términos de ley con la contratación en el pago de los integrantes de sus CPC 		
--	--	--	--	--

Derivado de la revisión del acuerdo **SAEMM/CE/SES/ORD/11/IV/2019**, que refiere la aprobación en los términos planteados de: “Recomendación No Vinculante dirigida al Municipio de Amecameca, para reponer el proceso de integración de su Sistema Municipal Anticorrupción, y que fuera presentada en la sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Coordinador para su respectiva aprobación”, el Licenciado González Castillo, menciona que es importante que se analicen algunas alternativas al artículo XX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios ya que es un criterio que limita a que las Recomendaciones No Vinculantes sean derivadas del informe anual del Comité Coordinador.

Por su parte, el Contador de la Mora, menciona que una posibilidad sería una “**Invitación**” como lo hace la Autoridad Fiscal, que no tiene un carácter normado y se puede utilizar como herramienta antecesora a la Recomendación No Vinculante.

La Secretaria Técnica, comenta que la Secretaria Ejecutiva se dará a la tarea de realizar un análisis de alternativas en los términos planteados.

Una vez comentado el seguimiento a los acuerdos anteriores, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes determinan lo siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/04/IV/2020

- Se da por presentado el seguimiento de los acuerdos de Comisión Ejecutiva señalados y por definido el estatus registrado.

5. Distribución de los 20 Municipios para el seguimiento en la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA'S)

En el punto cinco que corresponde a la distribución de 20 Municipios para el seguimiento en la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA'S), cada integrante presente de la Comisión Ejecutiva, así como el invitado permanente y Presidente del Comité de Participación Ciudadana eligieron a cuales darán seguimiento, que dando pendientes de asignar tres Municipios, Valle de Chalco, La Paz y Chicoloapan, a efecto de preguntarle a la

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

Maestra Quiroz en la siguiente Sesión Ordinaria, si puede dar el seguimiento respetivo a esos Municipios.

La distribución de los Municipios se muestra en la tabla siguiente:

No.	RESPONSABLE	MUNICIPIO
1	Arq. Alberto Benabib Montero	Huixquilucan
2		Tiangustenco
3		Ocoyoacac
4	Lic. Marco Antonio González Castillo	Almoloya de Juárez
5		San Felipe del Progreso
6	C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez	Ixtapaluca
7		Valle de Bravo
8		Tejupilco
9	Lic. Guadalupe Olivo Torres	Ecatepec
10		Texcoco
11		Cuautitlán
12		Acolman
13	Mtra. Claudia Valdés López	Temoaya
14		Tenango del Valle
15		San José del Rincón
16		Temascalcingo
17		Otzolotepec

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/04/V/2020

Se da por presentada y realizada la distribución de 17 de los 20 Municipios para el seguimiento en la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA'S), quedando pendientes los Municipios Valle de Chalco, La Paz y Chicoloapan.

6. Alineación de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción con la Política Nacional Anticorrupción.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, solicita que para la exposición este punto se pueda incorporar a la Sesión, la Maestra Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de Política Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva, al mismo tiempo señala que en la Primera Sesión Ordinaria de Comisión Ejecutiva se presentó un avance de la propuesta de la Política Anticorrupción del Estado de México en donde se plasmaban 5 ejes, 80 prioridades, 5 programas y 5 proyectos, y que atendiendo a una nueva guía emitida por la Secretaría Nacional Anticorrupción, se realizará la alineación respectiva de las 40 prioridades, para ello que se tiene que realizar una armonización de nuestras 80 prioridades a las 40 prioridades de la Secretaria Nacional Anticorrupción.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

En el uso de la voz la Directora General de Política Anticorrupción expone que se está haciendo un análisis para identificar aquellas prioridades que se puedan replantear y aquellas que de manera directa se alinean a las prioridades identificadas por el Sistema Nacional Anticorrupción, y también se identifican en este ejercicio que existen prioridades que no emergen de los mecanismos de consulta que se aplicaron para el Estado.

Ejes de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción (PPEA)

Ejes estratégicos:

Eje I. Combatir la impunidad

Eje II. Controlar la arbitrariedad

Eje III. Involucrar a la sociedad

Eje IV. Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad

Eje transversal:

Eje V. Ética pública y Formación cívica

Continuando su intervención la Directora General de Política Anticorrupción explica que el primer ejercicio es una alineación entre la Política Nacional y la Política Estatal, para así llegar a la propuesta de Política Estatal y por último el replanteamiento de las prioridades haciendo énfasis de que hay prioridades en la Política Nacional que no están consideradas en la Política Estatal ya que no surgen del diagnóstico aplicado en la metodología para la elaboración de nuestra propuesta.

El Licenciado González Castillo; comenta que sería importante hacer de conocimiento a los otros miembros del Comité Coordinador sobre la situación y saber que opinan para poder decidir qué se puede llevar a cabo y qué no; ya que sería riesgoso plantear prioridades que son diferentes a las del Estado de México y que tampoco está contemplada en el Plan Estatal de Desarrollo y felicita el esfuerzo realizado por la Secretaría Técnica para el cumplimiento en tiempo y forma.

Por su parte la Secretaria Técnica expresa que alguna de las prioridades de la Política Nacional no consideradas en la Política Estatal son entre otros:

- Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
- Impulsar la mejora y homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales e instituciones de fiscalización y control interno competentes.
- Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

- Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de las entidades federativas en materia de delitos por hechos de corrupción.

En conclusión, la Maestra Claudia Valdés, comenta que son 26 prioridades nacionales las que alinean, 14 que no se alinean con el Estado de México y 29 prioridades que derivan de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción y que no están consideradas en la Política Nacional.

El Contador de la Mora, propone que se queden las 80 prioridades derivadas de nuestro diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.

En respuesta la Secretaria Técnica comenta que ya existe un Catálogo de Indicadores de seiscientas variables y en ese sentido la SESNA evaluará, por lo que se van a estandarizar los indicadores y desarrollar un sistema automatizado, por lo que estarían las prioridades fuera de estándar.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/04/VI/2020

Se da por presentada la alineación de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción con la Política Nacional Anticorrupción.

7. Seguimiento al acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/01/VII/2020, oficios que documenten el seguimiento de las Recomendaciones Públicas No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador.

En uso de la voz la Maestra Claudia Valdés, menciona que se envió por correo electrónico la propuesta de oficio que documentara el acompañamiento a las Recomendaciones No Vinculantes, recibándose comentarios por parte de la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres y de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, y una vez considerando los mismos se tienen las propuestas finales para la aprobación de los integrantes; recordando que los oficios documentaran el acompañamiento de éstas, con objeto de conformar un expediente que sirva de soporte a las propuestas de reforma presentadas a la Cámara de Diputados Local.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes acuerdan lo siguiente:

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/04/2020.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/04/VII/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la signatura de los oficios por todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, así como el envío de los mismos.

8. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales inscritos, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva siendo las dieciséis horas con tres minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva

Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva

María Guadalupe Olivo Torres
Integrante de la Comisión Ejecutiva

Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
e integrante de la Comisión Ejecutiva

Michele Angela Sánchez Brito
Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría
Ejecutiva y
Secretaria de Sesiones de la
Comisión Ejecutiva